

**CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA 015-2020
ADMINISTRACION 2019-2023**

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 318.; en tal virtud convoco a usted a la **Sesión Ordinaria del GAD Parroquial Rural de Shell**, que tendrá efecto el día jueves 19 de noviembre del 2020 a las 09H00 en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Shell, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta N.º 13
4. Análisis y Resolución sobre el convenio con el Patronato de Amparo Social del GAD Municipal de Mera para el año 2021.
5. Análisis y Resolución sobre el apoyo al grupo de catequistas de la Iglesia San José de Shell.
6. Análisis y resolución sobre el proyecto Mitigación de la contaminación Ambiental, mediante la recuperación de residuos sólidos para el reciclaje, a través de un convenio de Cooperación entre el GADPR de Shell y la Asociación ASOGABUVI, en la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza.
7. Análisis y resolución sobre el Proyecto de ejecución de un sistema de mingas barriales permanentes "con nuestras manos embellecemos nuestra parroquia Shell", promoviendo la colaboración de nuestros conciudadanos.
8. Análisis y resolución del proyecto fortalecimiento de las manifestaciones culturales, deportivas y lingüísticas mediante la impartición de talleres permanentes y vacacionales con la utilización de aplicaciones de software de video conferencia, bajo la tutoría y financiamiento del GADPR de Shell, destinados a la población infantojuvenil del sector vulnerable de la parroquia SHELL.
9. Análisis y resolución en primer debate del presupuesto del GADPR de Shell para el año 2021.
10. Clausura.

Seguro de contar con su distinguida presencia, me suscribo de usted.

Shell, 17 de noviembre del 2020.

Atentamente,

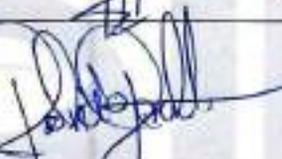
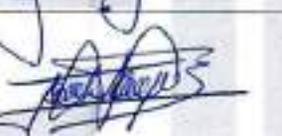

Rge. Patricio Peraza
PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL



REGISTRÓ DE FIRMAS CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA 015-2020 – ADMINISTRACION 2019-2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
2	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
3	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
4	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	
5	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	

REGISTRÓ DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA 015-2020 – ADMINISTRACION 2019-2023
19 de Noviembre DEL 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
2	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	
3	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
4	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
5	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	

ACTA 0015-2020

CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA 015

En Shell, 19 noviembre del 2020, previa la convocatoria del señor Tigo, Patricio Peralta, Presidente del GAD Parroquial de Shell, siendo las 09h00, se reúnen mediante la aplicación zoom, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta N°13
4. Análisis y Resolución sobre el convenio con el Patronato de Amparo Social del GAD Municipal de Mera para el año 2021.
5. Análisis y Resolución sobre el apoyo al grupo de catequistas de la Iglesia San José de Shell.
6. Análisis y resolución sobre el proyecto Mitigación de la contaminación Ambiental, mediante la recuperación de residuos sólidos para el reciclaje, a través de un convenio de Cooperación entre el GADPR de Shell y la Asociación ASOGABUVI, en la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza.
7. Análisis y resolución sobre el Proyecto de ejecución de un sistema de mingas Barriales permanentes "con nuestras manos embellecemos nuestra parroquia Shell", promoviendo la colaboración de nuestros conciudadanos.
8. Análisis y resolución del proyecto fortalecimiento de las manifestaciones culturales, deportivas y lingüísticas mediante la impartición de talleres permanentes y vacacionales con la utilización de aplicaciones de software de video conferencia, bajo la tutoría y financiamiento del GADPR de Shell, Destinados a la población infantojuvenil del sector vulnerable de la parroquia SHELL.
9. Análisis y resolución en primer debate del presupuesto del GADPR de Shell para el año 2021.
10. Clausura.

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Con la presencia de los señores: Tigo, Patricio Peralta (Presidente), Sr. Marcelo Flores (Vicepresidente), el Dr. Patricio Zumárraga, (vocal), Agro. Edison Tamayo (vocal), y Christian Gavidia (vocal), existe el quórum reglamentario.

El Tigo, Patricio Peralta, Presidente, instala la sesión siendo las 09h10 horas con diez minutos, da la cordial bienvenida y declara instalada la sesión

SEGUNDO: Aprobación del orden del día.

Tigo, Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que si están de acuerdo con el orden día o existe alguna modificación.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y manifiesta que el punto del orden del día sobre el proyecto de mingas sea analizado en primera instancia en la comisión y luego y se analice para aprobar en una sesión extraordinaria por lo cual mociona que punto siete se elimine del punto del orden del día.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta que apoya la moción realizada por el Abg. Christian Gavidia.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y somete a votación la moción por el Abg. Christian Gavidia mociona que ese punto se elimine del punto siete del orden del día

Marcelo Flores	aprueba
Patricio Zumárraga	aprueba
Edison Tamayo	apoya
Christian Gavidia	proponente

Resolución GADPRHELL N°095-2020.

Por decisión unánime se aprueba que en el punto siete se eliminen del orden día.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta al no existir más cambios en el orden del día solicita que se tome votación para la aprobación del orden del día.

Marcelo Flores	aprueba
Patricio Zumárraga	aprueba
Edison Tamayo	aprueba
Christian Gavidia	aprueba

Resolución GADPRHELL N°096-2020.

Por decisión unánime se aprueba el orden día con las modificaciones realizadas.

TERCERO: Lectura y aprobación del acta N°13

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta en este punto del orden del día.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y mociona que se apruebe el acta en la próxima reunión sea aprobada el acta.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y apoya la moción realizada por el Abg. Christian Gavidia.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y somete a votación la moción por el Abg. Christian Gavidia mociona que se apruebe el acta en la próxima reunión sea aprobada el acta.

Marcelo Flores	aprueba
Patricio Zumárraga	aprueba

Edison Tamayo

apoya

Christian Gavidia

proponente

Resolución GADPRShell N°097-2020.

Por decisión unánime que se apruebe el acta en la próxima reunión sea aprobada el acta.

CUARTO: Análisis y Resolución sobre el convenio con el Patronato de Amparo Social del GAD Municipal de Mera para el año 2021

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que se acercó al Patronato de Amparo Social del GAD Municipal de Mera para solicitar todos los servicios que brinda para el próximo año realizar un convenio con ellos.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y manifiesta que los proyectos son vinculantes u hay que comunicar a la ciudadanía de los servicios.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y manifiesta que los proyectos debemos ejecutar nosotros ponemos el dinero y brillan otras personas, que el esfuerzo sea de nosotros y en el documento no está como convenio sino como pedido y no está de acuerdo.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que solo es como un informativo para ver si firmamos un convenio y poder ayudar a más personas que lo necesitan, ya que para fisioterapia el consultorio lo tienen en el Estadio Municipal.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y manifiesta que son los servicios que presta el Patronato Municipal y está de acuerdo con la propuesta, en minimizar el presupuesto y los servicios se trate dentro de la parroquia y ayudar a más personas.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta que es un pedido realizado sería mejor ejecutar de nosotros mismos y comparte el criterio del Dr. Patricio Zumárraga.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y manifiesta que se analice los servicios que presta el Patronato Municipal de Mera.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta que se debe analizar el presupuesto con los convenios se hace contrapartes y los recursos deben estar dentro de POA 2021 y tener las competencias para poder ejecutar.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que se analice bien la propuesta para la ayuda de vitaminas como pañales y nosotros podemos los parámetros del convenio.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta nosotros se ha firmado convenio aislados y la estructura se ha firmado en el camino, como institución ir estructurando no hay recurso.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y mociona que se dé por conocido este punto en el orden del día.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y manifiesta se pretende realizar un convenio se debería hacer un bosquejo de donde partir y que se va invertir por la entidad.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y mociona que se dé por conocido.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y apoya la moción realizada por el Dr. Patricio Zumárraga.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y somete a votación la moción por el Dr. Patricio Zumárraga mociona que se dé por conocido.

Marcelo Flores	apoya
Patricio Zumárraga	aprueba
Edison Tamayo	aprueba
Christian Gavidia	proponente

Resolución GADPRShell N°098-2020.

Por decisión unánime que se apruebe sede por conocido este punto en el orden del día.

QUINTO: Análisis y Resolución sobre el apoyo al grupo de catequistas de la Iglesia San José de Shell.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que se da a conocer el pedido realizado por parte del grupo de catequistas de la Iglesia San José.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta que es una institución privada, lo que se valdría ayudar es con un convenio con servicio a la comunidad y en beneficio de la colectividad.

Agron. Edison Tamayo: toma la palabra y manifiesta que en el oficio que están solicitando es pintura y algunas otras cosas más de temas de ferretería pero podría ayudar con el proyecto mingas, en lo que se pueda ayudar con criterio jurídico no es vinculante es mi manera de pensar que las cosas hay que hacer bien.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y manifiesta que se resuelva con las cosas que se va ayudar.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que se realice una inspección y según eso que se ayude en lo que se pueda.

Agron. Edison Tamayo: toma la palabra y mociona que este requerimiento pase a la comisión de mingas y se realice una inspección para realizar la ayuda.

Sr. Marcelo Flores: toma la palabra y apoya la moción realizada por el Agron. Edison Tamayo.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y somete a votación la moción por el Agron. Edison Tamayo que este requerimiento pase a la comisión de mingas y se realice una inspección para realizar la ayuda.

Marcelo Flores	apoya
----------------	-------

Patricio Zumárraga	aprueba
Edison Tamayo	proponente
Christian Gavidia	aprueba

Resolución GADPR SHELL N°99-2020.

Por decisión unánime que se apruebe que el requerimiento pase a la comisión de mingas y se realice una inspección para realizar la ayuda.

SEXTO: Análisis y resolución sobre el proyecto Mitigación de la contaminación Ambiental, mediante la recuperación de residuos sólidos para el reciclaje, a través de un convenio de Cooperación entre el GADPR de Shell y la Asociación ASOGABUVI, en la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que se ha venido trabajando y más con lo necesitan ahora para seguir en esta crisis ayudando a familias con este convenio ayudaríamos con algo a esas familias.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y manifiesta que es un proyecto que viene trabajando y hay que menguar, hay que ayudar si pero no con todo sino con algo para que ellos puedan salir.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que el proyecto está listo

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta que debemos solicitar apoyo en el ministerio de ambiente ya que ellos dona la madera retenida para el ámbito social, dentro de la economía social y solidaria según el art. 64 funciones del GADPR de Shell en el Literal H el proyecto debe ser aprobado después de realizar el convenio.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta se debe agrupar a varias personas que están recolectando y no están asociadas realmente a personas que lo necesitan.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y manifiesta que dentro de la asociación tienen sus estatutos de apertura de más personas.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta y explica a breve en que consiste el proyecto.

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL RECICLAJE, A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GADPR DE SHELL Y LA ASOCIACIÓN ASOGABUVI, EN LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.

1.2. Entidad ejecutora:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell en convenio con ASOGABUVI.

1.3. Cobertura y Localización:

- Parroquia Shell.
- Cantón Mera.
- Provincia de Pastaza.

1.4. Número de beneficiarios Directos:

- 13 socios activos de la asociación ASOGABUVI.

1.5. Beneficiarios Indirectos:

- 8300 habitantes de Shell, según censo 2010.

1.6. Monto:

5000,00 Dólares.

1.7. Plazo de ejecución:

2 meses.

2. ANTECEDENTES

El manejo de desechos orgánicos e inorgánicos a nivel mundial es un problema latente, esto se debe al crecimiento demográfico desmesurado y a la ineficiencia en la política pública en generar planes efectivos que mitiguen el tema de contaminación y proliferación de desechos (Basura).

En las ciudades de América Latina y el Caribe, existen personas que realizan labores informales de recolección, separación y comercialización de residuos reciclables: es este su oficio y, por ende, su principal fuente de ingresos. Casi que, por cultura popular, se los conoce como "recicladores informales", aunque su denominación varía según el país.

En el caso de nuestro país, se los reconoce como "recicladores de base" y se estima que existen a

A nivel de la región, se estima que al menos un 70 % de los recicladores de base realizan sus actividades laborales en botaderos a cielo abierto, en precarias condiciones de trabajo y salubridad.

El proceso de cierre técnico de botaderos a cielo abierto en Ecuador representa un riesgo para los recicladores de base, ya que su sustento depende de la recuperación de materiales reciclables.

Al mismo tiempo, este proceso también presenta una oportunidad para la inclusión formal de recicladores de base, se ha visto la necesidad de que se establezcan organizaciones formales por medio de vida jurídica, como es el caso de asociaciones, y por ende esto implica la mejora en sus ingresos y condiciones laborales.

La Asociación de Servicios de Reciclaje Gestores Ambientales el Buen Vivir "ASOGABUVI", se conformó jurídicamente en el año 2016, con el objetivo de prestar servicios de reciclaje bajo estrictas medidas de protección al ambiente y propendiendo a la soberanía alimentaria y mejoramiento social de sus miembros, están avalados por el instituto ecuatoriano de economía popular y solidaria - IEPS.

En la actualidad cuenta con 13 miembros activos, que tienen su sede organizacional en la parroquia Shell, donde se dedican a la recuperación de residuos sólidos generados en los hogares, instituciones, establecimientos locales y demás fuentes de la ciudad, posterior a un procedimiento de clasificación y apilamiento son comercializados con fines de reciclaje, reduciendo con ello el volumen de residuos que el Gobierno Municipal recoge para su disposición final en el Relleno Sanitario Cantonal.

El GADPR de Shell busca generar estrategias de mitigación y concientización ambiental de la mano de actores que ya se encuentran organizados y capacitados para ejercer la actividad de reciclaje en la fuente, esto permitirá realizar un trabajo conjunto y mejorar exponencialmente la calidad de vida de nuestros ciudadanos y la de nuestros socios estratégicos en el reciclaje, como lo es la asociación ASOGABUVI por la generación de más de 13 plazas de empleo directo y autónomo en nuestra parroquia.

3. JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Publicado en el registro oficial No. 303, del 19 de octubre del 2010.

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:
Literal d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable;

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

Literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

Literal h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

Literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

En el marco normativo social, Ecuador cuenta con políticas públicas para el fortalecimiento del sector productivo desde la economía popular y solidaria, dentro de este sentido, desde el gobierno central se ha impulsado este sector mediante la creación de instituciones públicas tal es el caso de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, y el Instituto de la Economía Popular y Solidaria. El marco legal vigente se enmarca desde la constitución de la república del Ecuador, tal y como se detalla a continuación:

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008.

- Promueve la erradicación de la pobreza y el desarrollo sustentable para acceder al buen vivir.
- Promueve la producción, intercambio y consumo de bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.
- Determina el sistema económico popular y solidario.
- Promueve la inclusión y equidad social guiado por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación.

LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, 2011.

- Considera a la economía popular y solidaria como forma de organización económica basada en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad; privilegiando al trabajo y ser humano como sujeto y fin de su actividad.
- Determina dentro de las formas de organización a las asociaciones constituidas por personas naturales con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios, en forma solidaria y auto gestionada.
- Establece que el Estado formulará medidas de acción tendientes a reducir las desigualdades económicas, sociales, étnicas, generacionales y de género; y medidas de fomento a favor de las personas y organizaciones apartadas por esta ley.
- Establece la promoción de comercio e intercambio justo y el consumo responsable.

Como se puede observar, el Estado ecuatoriano ha desarrollado un marco normativo en la última década que permite impulsar y fortalecer sectores públicos y privados bajo parámetros ambientales y sociales en donde encaja el reciclaje inclusivo,

LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

Art. 23.- Objetivos de la Planificación para la Amazonía. La planificación para la Amazonía deberá:

Objetivo 1.- Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.

Objetivo 5. Contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en observancia de los lineamientos, políticas y normativa establecida para el efecto por la Autoridad Ambiental Nacional.

Objetivo 16. Adoptar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero debidas a la deforestación y degradación de bosques, así como medidas de adaptación al cambio climático.

Art. 55.- Cambio Climático. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados planificarán, articularán y coordinarán con la autoridad ambiental nacional, la incorporación de criterios de cambio climático en los planes de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación local, de manera articulada con la planificación nacional y el Plan Integral de la Amazonía. Además, dentro de su planificación se incluirán medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

4. DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS.

Los recicladores dentro de nuestra realidad se catalogan o clasifican según la naturaleza de su actividad y con relación a su entorno de trabajo.

1. **Compradores ambulantes de residuos:** recicladores con movilidad propia que recogen, compran o hacen trueque de materiales puerta a puerta y que todavía no han ingresado al flujo oficial de residuos sólidos.
2. **Recicladores de calle:** recicladores con movilidad propia que recuperan materiales de recipientes domésticos o contenedores públicos de residuos, antes de la recolección formal.
3. **Recicladores en camiones:** recicladores con movilidad propia que suelen ser empleados municipales o de empresas privadas que recogen de manera informal materiales que pueden revenderse, y que circulan en camiones por las rutas de recolección de basura.
4. **Recicladores de vertederos:** recicladores que no se desplazan, sino que operan en los vertederos de basura y recuperan materiales reciclables que descargan los camiones en los sitios para su disposición final.

El presente proyecto, el cual avizora un trabajo en conjunto con la asociación ASOGABUVI, quienes están catalogados por la naturaleza de su actividad dentro del grupo de **Recicladores de calle**, puesto que tienen un antecedente de trabajo, el cual presta una

seguridad previa de experiencia en el campo del manejo de material reciclable, el cual se detalla a continuación:

En la actualidad por parte de la asociación ASOGABUVI, se recogen aproximadamente 20 toneladas mensuales de residuos como: Cartón, plástico, papel, chatarra, vidrio y todo producto que pueda ser comercializado por las empresas recicladoras, vendiéndose los mismos a intermediarios.

Con ello se han logrado generar 13 fuentes de trabajo directo, que han permitido mejorar las condiciones socioeconómicas de 13 familias. No obstante, las mismas limitaciones económicas de la Asociación y de sus miembros impiden que se cuente con un espacio adecuado para acopiar los residuos recuperados, lo que ha obligado a que los socios acumulen estos residuos en sus hogares.

Adicionalmente, uno de los fines de la Asociación es realizar un trabajo conjunto con instituciones cooperantes como el GADPR de Shell, para generar valor agregado al material reciclado.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1. Objetivo general.

Mitigar de la contaminación ambiental, mediante la recuperación de residuos sólidos para el reciclaje, a través de un convenio de cooperación entre el GADPR de Shell y la asociación ASOGABUVI, en la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza.

5.2. Objetivos específicos.

- Establecer un convenio de cooperación interinstitucional entre la asociación ASOGABUVI y el GADPR de Shell, con la finalidad de aportar en el tema de seguridad en el trabajo del personal de la asociación, en la actividad de reciclaje en la fuente.
- Determinar las contrapartes a aportar en el desarrollo del convenio de cooperación por parte de los cooperantes.
- Establecer las estrategias de intervención de los 13 socios de la asociación ASOGABUVI en el trabajo en territorio en la parroquia Shell.
- Establecer los mecanismos de evaluación de los logros alcanzados en la ejecución del proyecto.

5.3. Indicadores

- Convenio de cooperación interinstitucional.
- Matriz de contrapartes de cooperantes para operativizar el proyecto.
- Matriz de estrategias de intervención de los socios de ASOGABUVI en territorio.

- o Matrices para evaluación de logros alcanzados.

5.4. Metas

- o Un convenio de cooperación interinstitucional suscrito al 31 de diciembre del 2020.
- o Una matriz de contrapartes de cooperantes para operativizar el proyecto.
- o Una matriz de estrategias de intervención de los socios de ASOGABUVI en territorio.
- o Un mapeo parroquial de intervención trazado y socializado con los miembros de la asociación ASOGABUVI.
- o Una matriz para evaluación de logros alcanzados (tonelaje de residuos recolectados mensualmente).
- o Una matriz para evaluación de logros alcanzados (ingresos obtenidos por comercialización del material reciclado).

6. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

	INDICADOR DE VERIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
FIN Mitigar de la contaminación ambiental, mediante la recuperación de residuos sólidos para el reciclaje, a través de un convenio de cooperación entre el GADPR de Shell y la asociación ASOGABUVI, en la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza.	Un convenio de cooperación interinstitucional suscrito al 31 de diciembre del 2020.	Convenio suscrito.	Disponibilidad económica
PROPÓSITO Fomentar la intervención de un grupo asociado especializado en manejo de residuos con recolección en la fuente.	13 socios de la asociación ASOGABUVI, enrolados en un circuito y mapeo parroquial de recolección de material reciclable.	Registros de socios. Mapeo parroquial	Disponibilidad económica
COMPONENTES			

Documentos que permiten la operatividad del presente proyecto y convenio.	<ul style="list-style-type: none">o Una matriz de contrapartes de cooperantes para operatividad el proyecto.o Una matriz de estrategias de intervención de los socios de ASOGABUVI en territorio.o Una matriz para evaluación de logros alcanzados (tonelaje de residuos recolectados mensualmente).o Una matriz para evaluación de logros alcanzados (ingresos obtenidos por comercialización del material reciclado).	Documentos. Matrices. Informes	Disponibilidad económica y operativa.
---	--	--------------------------------------	---------------------------------------

Shell

Tierra de Desarrollo

7. CRONOGRAMA VALORADO.

OBJETIVO	INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTO	VALOR UNITARIO	MDV	DIC	TOTAL
Establecer un convenio de cooperación interinstitucional entre la asociación ASOGABUUV y el GADPR de Shell, con la finalidad de apoyar en el tema de seguridad en el trabajo del personal de la asociación, en la actividad de reciclaje en la fuente.	Convenio de cooperación interinstitucional.	Un convenio de cooperación interinstitucional suscrito al 31 de diciembre del 2020.	UNIDAD	1	0.00	0.00	0.00	0.00
			UNIDAD	2	3000.00 1500.00	5000.00	0.00	5000.00
Determinar las contrapartes a acordar en el desarrollo del convenio de cooperación por parte de los cooperantes.	Matriz de contrapartes de cooperantes para operativizar el proyecto.	Una matriz de contrapartes de cooperantes para operativizar el proyecto.	UNIDAD	1	0.00	0.00	0.00	0.00
Establecer las estrategias de intervención de las 13 zonas de la asociación ASOGABUUV en el trabajo en territorio en la parroquia Shell.	Matriz de estrategias de intervención de los socios de ASOGABUUV en territorio.	Una matriz de estrategias de intervención de los socios de ASOGABUUV en territorio.	UNIDAD	1	0.00	0.00	0.00	0.00
Establecer los mecanismos de evaluación de los logros alcanzados en la ejecución del proyecto.	Módulos para evaluación de logros alcanzados.	Una matriz para evaluación de logros alcanzados (ingresos obtenidos por comercialización del material reciclado).	UNIDAD	1	0.00	0.00	0.00	0.00
			UNIDAD	1	6000.00	5000.00	0.00	5000.00
TOTALES								5000.00

8. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

8.1. Viabilidad Económica:

La ejecución del presente proyecto cuenta con la disponibilidad presupuestaria emitida desde el área financiera del GADPR de Shell, según presupuesto 2020.

8.2. Viabilidad Financiera:

Este proyecto cuenta con el financiamiento del GADPR de Shell.

8.3. Análisis de Impacto ambiental:

Al proyecto propuesto se lo puede señalar de Categoría 1: Proyectos que no afectan al medio ambiente, ni directa ni indirectamente, por lo tanto, no requiere estudio de impacto ambiental.

Sin embargo, hay que recalcar que el apoyo para la mitigación de la contaminación ambiental producido por este proyecto es alto.

8.4. Sostenibilidad:

La generación de un entorno favorable con respecto a la recuperación de residuos sólidos para el reciclaje permite que se genere una cadena de valor exponencialmente favorable no solo a nivel local, sino, nacional y mundial; toda actividad encaminada a mitigar la contaminación ambiental tiene sostenibilidad ya que los beneficios son transversales en cuanto a todos los estratos de beneficiarios finales directos e indirectos.

8.5. Equidad:

Se fundamenta en establecer un sistema de trabajo inclusivo a través de la asociatividad con propósito de cambio y transformación de debilidades (Contaminación) en fortalezas (reciclaje).

8.6. Género:

La importancia de la igualdad de género en la inclusión laboral caracteriza la tendencia de proyectos desarrollados y auspiciados por el GADPR de Shell y el presente proyecto no es la excepción, siendo los beneficiarios directos del presente proyecto y convenio muestra de ello.

8.7. Participación ciudadana:

Como veedores del accionar y sus derechos constitucionales, existe la apertura plena para que la ciudadanía forme parte de todas las etapas del presente proyecto.

8.8. Impactos positivos del proyecto:

Estos impactos tienen que ver exclusivamente con beneficios generados por el cumplimiento de objetivos, indicadores y metas del presente proyecto, básicamente con los beneficiarios directos e indirectos, teniendo como consecuencia favorable, los siguientes:

- o Mejora de las condiciones laborales de los beneficiarios.

- o Implementación de equipo de bioseguridad para la protección de los beneficiarios directos del proyecto y los beneficiarios indirectos.
- o Mejora en la calidad de vida de los beneficiarios directos del proyecto, 13 socios de la asociación ASOGABUVI y sus núcleos familiares.
- o Menor cantidad de residuos sólidos reciclables van al relleno sanitario, alargando su vida útil y reduciendo gastos operativos al GAD Municipal de Mera.

9. PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE	PARTIDA	MONTO
MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL RECICLAJE, A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GADPR DE SHELL Y LA ASOCIACIÓN ASOGABUVI, EN LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.	PLACAS DE IDENTIFICACION DE PUNTOS VOLUNTARIOS DE RECICLAJE, INFORMATIVOS DE SEGURIDAD.	730807	MATERIALES DE IMPRESIÓN \$ 3,500.00
	INDUMENTARIA IDENTIFICATIVA Y DE BIOSEGURIDAD PARA LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA ASOCIACION DE RECICLADORES ASOGABUVI	730802	PRENDAS DE PROTECCION \$ 1,500.00

Tierra de Desarrollo

10. ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN.

10.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN.

Como consecuencia del presente proyecto se deriva la adquisición de bienes que serán entregados a los beneficiarios del mismo, para este efecto es necesario la suscripción de un convenio de cooperación entre el GADPR de Shell y la Aso. ASOGABUVI, en el que se establezca una matriz que especifique las contrapartes a aportar por cada uno de los comparecientes.

10.2. ACLARACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

El convenio de cooperación que se suscribirá para la operatividad del presente proyecto, no representa ningún tipo de obligación ni relación de dependencia entre el GADPR de Shell y los Socios de ASOGABUVI.

11. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

11.1. Seguimiento de la Ejecución.

El seguimiento de la ejecución del Proyecto se realizará mediante el chequeo del **Cronograma valorado**, ya que en algunos casos no se puede ejecutar las actividades programadas en el proyecto debido a la precarización del presupuesto institucional.

11.2. Evaluación de Resultados e Impactos

La comisión de turismo y ambiente del GADPR de Shell, realizara la evaluación del impacto del proyecto con la ayuda de matrices y otros medios de evaluación para determinar metas alcanzadas.

Sr. Marcelo Flores: toma la palabra y manifiesta que el apoyo en este año es de \$5000.00 hasta el 31 de diciembre.

Tierra de Desarrollo

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta que la propuesta es para una área verde.

Agron. Edison Tamayo: toma la palabra y mociona que se debe analizar en la comisión de ambiente y turismo este proyecto; se socialice más de un tema para tener en cuenta el tema de competencia y el seguimiento estadístico y especificaciones.

La socialización se debe realizar con asociaciones, dirigentes para no tener problemas a futuro.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que se viene trabajando desde el inicio de la administración y un camino, solo falta identificar los recicladores y socializar con los presidentes barriales.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y mociona que se apruebe el proyecto y se modifique el presupuesto.

Agron. Edison Tamayo: toma la palabra y apoya la moción realizada por el Dr. Patricio Zumárraga.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y somete a votación la moción por el Dr. Patricio Zumárraga. Mociona que se apruebe el proyecto y se modifique el presupuesto.

Marcelo Flores aprueba

Patricio Zumárraga proponente

Edison Tamayo apoya

Christian Gavidia aprueba

Resolución GADPR SHELL N°100-2020.

Por decisión unánime que se aprueba el proyecto y se modifique el presupuesto.

SEPTIMO: Análisis y resolución del proyecto fortalecimiento de las manifestaciones culturales, deportivas y lingüísticas mediante la impartición de talleres permanentes y vacacionales con la utilización de aplicaciones de software de video conferencia, bajo la tutoría y financiamiento del GADPR de Shell, Destinados a la población infantojuvenil del sector vulnerable de la parroquia SHELL.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y manifiesta que solo dos actividades están en modalidad virtual y 5 en modalidad presencial

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que es el tema de justificación del trabajo que los monitores realizan.

Econ. Pamela Tapuy: Toma la palabra y manifiesta que con el tema de presupuesto está en la segunda reforma realizado los cambios solicitados.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y manifiesta que este tema se debe analizar en la comisión primero antes de pasar al pleno de la junta.



Sr. Marcelo Flores: toma la palabra y manifiesta la evaluación del proyecto es periódica, es una falta de respeto por parte de los monitores hacia la coordinadora, no es procedente continuar con esa actitud.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y manifiesta se debe reunir la comisión, técnico y la coordinadora y poder justificar de la mejor manera el proyecto.

Sr. Marcelo Flores: toma la palabra y manifiesta se basa en el seguimiento realizado por parte de la coordinadora.

Agron. Edison Tamayo: toma la palabra y manifiesta que se debe evaluar el proyecto.

Tlgo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que en verdad hay compañeros que están ayudando por el whatsapp.

OCTAVO: Análisis y resolución en primer debate del presupuesto del GADPR de Shell para el año 2021.

Tlgo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que esta el presupuesto para el año 2021.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell
PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
OBRAS Y PROYECTOS

COMPONENTE BÁSICO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA	OBJETIVO ESPECÍFICO	IMPORTE BÁSICO	IMPORTE TOTAL	INDICADOR DE RESULTADO	ACTIVIDAD	IMPORTE BÁSICO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE COMUNITARIO	IMPORTE GADPR	IMPORTE TOTAL	IMPORTE COMUNITARIO	IMPORTE GADPR	IMPORTE TOTAL
PROMOVER LA SOLIDARIDAD COMUNITARIA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA	Construcción de centros comunitarios y de actividades de recreación y deportivo en zonas rurales y de montaña.	100%	Mejorar las condiciones de vida de la población de las zonas rurales y de montaña de la parroquia.	100%	100%	Número de centros comunitarios construidos.	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA RURAL	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA DE MONTAÑA	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA RURAL	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA DE MONTAÑA	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA RURAL	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA DE MONTAÑA	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA RURAL	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA DE MONTAÑA	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA RURAL	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA DE MONTAÑA	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell
PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
OBRAS Y PROYECTOS

COMPONENTE BÁSICO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA	OBJETIVO ESPECÍFICO	IMPORTE BÁSICO	IMPORTE TOTAL	INDICADOR DE RESULTADO	ACTIVIDAD	IMPORTE BÁSICO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE COMUNITARIO	IMPORTE GADPR	IMPORTE TOTAL	IMPORTE COMUNITARIO	IMPORTE GADPR	IMPORTE TOTAL
PROMOVER LA SOLIDARIDAD COMUNITARIA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA	Construcción de centros comunitarios y de actividades de recreación y deportivo en zonas rurales y de montaña.	100%	Mejorar las condiciones de vida de la población de las zonas rurales y de montaña de la parroquia.	100%	100%	Número de centros comunitarios construidos.	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA RURAL	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA DE MONTAÑA	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA RURAL	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA DE MONTAÑA	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA RURAL	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA DE MONTAÑA	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA RURAL	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA DE MONTAÑA	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA RURAL	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000
							CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO EN ZONA DE MONTAÑA	10000	10000	0	10000	10000	0	10000	10000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL
PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
OBRAS Y PROYECTOS

CATEGORÍA BÁSICA	ÁREA DE PAISAJE	EJECUCIÓN LOCAL	OBJETIVO ECONÓMICO	UNIDADES	NÚMERO DE PUESTOS	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTEDA	DETALLE	BENEFICIA	HA	TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN			
													A	B	C	
ECONOMÍA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ACCIÓN COMUNITARIA	Desarrollar las actividades productivas del sector agropecuario y ganadero para mejorar la calidad de vida de la población.	Ejecución de actividades productivas con el apoyo de la comunidad y la cooperación internacional.	Desarrollar actividades económicas productivas de manera asociada que mejoren la calidad de vida de la población.	100 2019 de acuerdo	Ejecución de actividades productivas con el apoyo de la comunidad y la cooperación internacional.	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL			1001	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 800 000	1 107 74	1 1 000 000	1	1	1
									1002	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	5 200 000	1 107 74	1 1 000 000	1	1	1
									1003	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	2 771 412	1 800 000	1 800 000	1	1	1
									1004	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 114 717	1 114 717	1 1 000 000	1	1	1
									1005	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 207 881	1 274	1 300 000	1	1	1
ECONOMÍA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ACCIÓN COMUNITARIA	Desarrollar las actividades productivas del sector agropecuario y ganadero para mejorar la calidad de vida de la población.	Ejecución de actividades productivas con el apoyo de la comunidad y la cooperación internacional.	Desarrollar actividades económicas productivas de manera asociada que mejoren la calidad de vida de la población.	100 2019 de acuerdo	Ejecución de actividades productivas con el apoyo de la comunidad y la cooperación internacional.	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL ESPACIO COMUNITARIO DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1001	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 228 120	1 188 88	1 187 880	1	1	1	
									1002	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 11 116	1 8 116	1 11 000	1	1	1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL
PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
OBRAS Y PROYECTOS

CATEGORÍA BÁSICA	ÁREA DE PAISAJE	EJECUCIÓN LOCAL	OBJETIVO ECONÓMICO	UNIDADES	NÚMERO DE PUESTOS	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTEDA	DETALLE	BENEFICIA	HA	TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN		
													A	B	C
PLANIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN						FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL			1001	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1002	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1003	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1004	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1005	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1006	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1007	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1008	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1009	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1010	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1011	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1012	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1013	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1014	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1015	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1016	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1017	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1018	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1019	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1
									1020	FORNECER MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE LA ESPERANZA EN EL CANTÓN SHELL	1 10 000 000	1 10 000 000	1	1	1

Agron. Edison Tamayo: toma la palabra y mociona que se apruebe en primer debate el presupuesto del GADPR de Shell del año 2021 y pase a la comisión de planificación y presupuesto para el análisis.

Sr. Marcelo Flores: toma la palabra y apoya la moción realizada por el Agron. Edison Tamayo.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y somete a votación la moción por el Agron. Edison Tamayo mociona que se apruebe en primer debate el presupuesto del GADPR de Shell del año 2021 y pase a la comisión de planificación y presupuesto para el análisis.

Marcelo Flores	apoya
Patricio Zumárraga	aprueba
Edison Tamayo	proponente
Christian Gavidia	aprueba

Resolución GADPR SHELL N°101-2020.

Por decisión unánime que se aprueba mociona que se apruebe en primer debate el presupuesto del GADPR de Shell del año 2021 y pase a la comisión de planificación y presupuesto para el análisis.

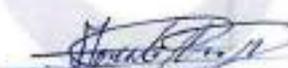
NOVENO: Clausura Sesión

Siendo las trece horas (13h00), del 19 de noviembre del 2020, el Tigo. Patricio Peralta, Presidente del Directorio da por terminada la sesión, firma para constancia conjuntamente con los vocales de la junta y la secretaria, quien CERTIFICA.

Dado y firmado en la oficina del GADPR Shell, a los 19 días del mes de noviembre 2020.



Tigo. Patricio Peralta
PRESIDENTE



Sr. Marcelo Flores
VICE PRESIDENTE



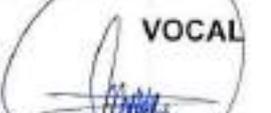
Dr. Patricio Zumárraga
VOCAL



Agron. Edison Tamayo
VOCAL



Abg. Christian Gavidia
VOCAL



Econ. Pamela Tapuy
SECRETARIA